

H. MAGISTRADO (A) LUIS CARLOS GONZÁLEZ VELÁSQUEZ

Me permito pasar a su Despacho el expediente No. **11001 31 05 016-2009-00230-01** informándole que regresó de la H. Corte Suprema de Justicia, Sala Laboral Sala de Descongestión, donde NO CASA la Sentencia proferida por la Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá Sala de Descongestión, de fecha 31 de julio de 2013.

Bogotá D.C., 21 Enero 2021



MARIA CAMILA MORENO
ESCRIBIENTE NOMINADO

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ

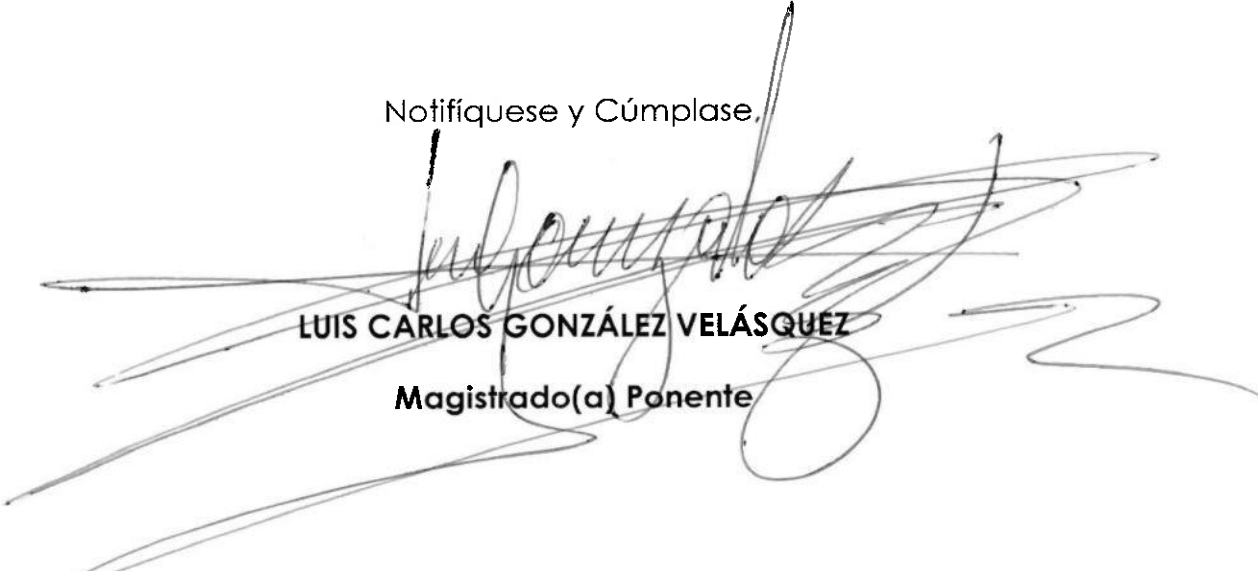
-SALA LABORAL-

Bogotá D.C., 3 marzo 2021

Visto el informe secretarial que antecede, se resuelve:

- 1) **OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE**, lo resuelto por el Superior.
- 2) Como quiera que no existe actuación pendiente por resolver, por Secretaría, devuélvanse las presentes diligencias al Juzgado de origen.

Notifíquese y Cúmplase,



LUIS CARLOS GONZÁLEZ VELÁSQUEZ

Magistrado(a) Ponente